

PLAZA: OFICIAL SEPULTURERO/A

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS:

Encontrada en: Grupo C subgrupo C2

Funciones de las plazas convocadas:

- Colaborar y asistir a sus superiores en el desarrollo coordinado e integrado de las funciones y actividades de servicio de mantenimiento, conservación, guarda y vigilancia de los edificios e instalaciones municipales asignadas.

Desarrollar la adecuada realización y/o ejecución de las tareas encomendadas, en lo que corresponde a su ámbito de actuación, garantizando el normal funcionamiento del servicio con criterios de eficiencia y calidad.

Tareas de apertura y cierre de las instalaciones municipales. Mantenimiento y cuidado de las instalaciones municipales.

Vigilancia y custodia de los cementerios.

Realización de encargos que reciban del superior jerárquico y sean de claro interés para el centro y/o instalación.

Cuidado del orden de la convivencia y orden en las dependencias públicas

Realizar además todas aquellas tareas complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

En cuanto a las funciones de enterrador,

Apertura y cierre del cementerio.

Abrir y cerrar fosas, sepulturas, nichos y panteones, preparándolos para las inhumaciones, exhumaciones de cadáveres y restos.

Efectuar las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres o restos, con todo cuidado, guardando la debida compostura y respeto.

Recoger los cadáveres de los coches fúnebres para su traslado a los lugares de inhumación. Realizar los trabajos de limpieza y saneamiento general del cementerio y sus dependencias, así como mantenimiento de jardines y arbolado.

Titulación

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, o formación profesional de técnico o técnico auxiliar, o equivalentes o condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia. Dicha circunstancia deberá concurrir en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, en la que los aspirantes deberán tener el título o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición.

Otros requisitos:

No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Derechos de examen: 14€

TEMARIO OFICIAL SEPULTURERO

TEMA 1.- Instalaciones mínimas de cementerio.

TEMA 2.- Recepción, depósito y enterramiento de cadáveres.

TEMA 3.- Inhumaciones, traslados, reducción, exhumaciones y reinhumaciones de cadáveres, restos cadavéricos o cenizas.

TEMA 4.- Mantenimiento y conservación de los diferentes elementos de los cementerios y mobiliarios.

TEMA 5.- Útiles, herramientas y maquinaria (escaleras, carretillas, elevadores) para la ejecución de trabajos de inhumación.

TEMA 6.- Uso y conservación de las herramientas y maquinarias.

TEMA 7.- Conocimientos básicos para la ejecución de trabajos de limpieza de alcantarillados y desagües.

TEMA 8.- Conocimientos generales de revestimientos, mármoles, granitos y piedra artificial. Revocos. Utilización y colocación.

TEMA 9.- conocimiento de los elementos, materiales, equipos de trabajo, condiciones de seguridad y EPIS relacionados con el trabajo de inhumaciones, exhumaciones, reducción y traslado de restos.

TEMA10.- Materiales de construcción: cementos, yesos y ladrillos.